Loja, 28 de noviembre de 2017

Dra.

Cristina Guerrero

Delegada de la Superintendencia de Compañías en Loja y Zamora

Su despacho

De mis consideraciones.

Quien suscribe, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, C.I. 1103824916, por los derechos que represento de COMERCIALIZADORA INJORI, CIA. LTDA., en mi calidad de gerente general y representante legal de la referida compañía, ante usted comparezco con el debido respeto a fin de **INFORMAR**:

1.- Que mediante ACTA DE JUNTA UNIVERSAL de socios de la compañía que represento, en fecha trece de noviembre de 2017, por unanimidad del 100% de los socios, se APROBÓ Y AUTORIZÓ LA **CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑÍA, suscritas y pagadas por INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA.

2.- Los cesionarios de esta cesión de participaciones, fueron los socios:

2.1.- JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA C.I. 1103382568, ecuatoriano, en 33 participaciones.

2.2.- OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA C.I. 1103789200, ecuatoriano, en 33 participaciones.

2.3.- ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS C.I. 1103824916, ecuatoriano, en 34 participaciones.

3.- Esta cesión de participaciones ha sido registrada en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo el Nro. 64 del repertorio 3785 de fecha 20 de noviembre de 2017.

4.- Ha sido inscrita en el Libro de Socios y participaciones de la compañía en fecha 24 de noviembre de 2017.

5.- La conformación del cuadro social de participaciones de la compañía queda como sigue:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	Porcentaje del Capital Social
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133	33%
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133	33%
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US $ 134	US $ 0	134	34%
TOTAL	**US $ 400**	**US $ 400**	**US $ 0**	**400**	**100%**

Esta información se suministra a la Superintendencia a su cargo dentro del plazo legal establecido.

Sin otro particular, se suscribe de Ud.

Muy atentamente,

Aldrin Rigoberto Torres Gallegos

C.I. 1103824916

Factura: 001-006-000002097

20171101001P04545

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101001P04545

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103418693	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103089056	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103382568	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103789200	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103824916	ECUATORIANA	CEDENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Código. 20171101001P04545

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.-

OTORGA: SR. INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN.-

A FAVOR DE: SRA. JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA Y OTROS

CUANTIA: USD. 100,00

DI 3 COPIAS.-

Mapi.-

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, hoy catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores **INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN,** casados entre sí, de ocupación comerciantes, en su orden, domiciliados en la calle Gran Colombia y Ancón, de la ciudad de Loja, con número de teléfono: dos cinco ocho siete cero ocho nueve, electrónico alexandramejia1976@gmail.com; en calidad de **CEDENTES;** y, por otra parte los señores JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Ancón y Avenida Gran Colombia, de la ciudad de Loja, con número de teléfono: cero nueve nueve cuatro nueve ocho tres ocho cero uno, electrónico jramirez@zerimar.com.ec; OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle

NOTARÍA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Adolfo Valarezo y Veintiocho de Marzo, barrio San Vicente Alto, de la ciudad de Loja, con número de teléfono cero nueve nueve cuatro nueve ocho tres ocho tres seis, electrónico arrocera.p@gmail.com; y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Ancón y Avenida Gran Colombia, de la ciudad de Loja, con número de teléfono cero nueve nueve cuatro nuev ocho tres ocho uno cuatro, electrónico rtorres@zerimar.com.ec.; en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario**: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración del presente contrato en calidad de cedentes, los esposos INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA, con cédula de ciudadanía uno uno cero tres cuatro uno ocho seis nueve tres; y, JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN, con cédula de ciudadanía uno uno cero tres cero ocho nueve cero cinco seis; y, en calidad de cesionarios los señores JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA,

con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres ocho dos cinco seis ocho, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA, con cédula número uno uno cero tres siete ocho nueve dos cero cero; y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, con cédula número uno uno cero tres ocho dos cuatro nueve uno seis. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja y legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La Compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada el día lunes once de febrero del año dos mil ocho ante el Notario Primero del Cantón Loja, Doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada mediante resolución Número cero ocho LDSCL. cero tres uno de la Superintendencia de Compañías en fecha catorce de febrero del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida Número ciento setenta y nueve y anotada en el repertorio con el número setecientos ochenta y uno de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil ocho. El capital suscrito y pagado de la compañía quedó conformado por un valor en numerario de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US $400,00) representados en cuatrocientas participaciones con valor de un dólar americano cada una (US $1,00 c/u).- Dos punto dos.- La junta general de socios celebrada el día trece de noviembre de dos mil diecisiete a las nueve horas con treinta minutos, teniendo el carácter de universal por haber sido instalada de conformidad con el Artículo Once del estatuto de la compañía, contando con el VOTO UNÁNIME del capital social suscrito y pagado de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda. AUTORIZÓ a la socia INÉS ALEJANDRA MEJÍA PINEDA a fin de que ceda cien (100) participaciones de las que posee en esta compañía en la forma siguiente: treinta y tres participaciones a favor de

NOTARÍA PRIMERA LOJA - ECUADOR

JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y las otras treinta y cuatro (34) restantes participaciones las cedería a ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente INÉS ALEXANDRA MEJIA PINEDA con la autorización expresa de su cónyuge JOHN VINICIO SANCHEZ ALBÁN, voluntaria y libremente ceden en venta real y efectiva, de manera irrevocable sus cien (100) participaciones en la siguiente forma: cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y cede treinta y cuatro (34) de sus participaciones a nombre de ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. La cesionaria manifiesta que cede estas participaciones de manera irrevocable y sin reservarse derecho ni beneficio alguno dentro de la mencionada compañía, ni en concepto de reparto de utilidades pasadas ni futuras, dividendos pendientes, ni por ningún otro concepto. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor JOHN VINICIO SÁNCHEZ ALBÁN manifiesta su consentimiento para que su cónyuge INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA ceda en venta las participaciones de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda., que se hayan suscritas a su nombre, en la forma en que expresamente ha quedado descrita en la cláusula tercera del presente instrumento; así mismo, las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones que se ceden es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US $ 1 c/u) valor que suma la cantidad de cien dólares de los Estado Unidos de América (US$ 100,00) y que la cedente declara haber recibido de parte de los

cesionarios en forma correspondiente al número de participaciones cedidas a cada cesionario. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para solicitar el registro de la presente escritura pública en el margen de la inscripción de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda. del Registro Mercantil y en el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la misma compañía. CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el presente instrumento y forma parte integrante del mismo una original del ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, en la cual el ciento por ciento de los socios en forma unánime ha AUTORIZADO la cesión de participaciones en la forma descrita en la cláusula tercera del presente instrumento. CLÁUSULA OCTAVA: NUEVA CONFORMACIÓN DE CUADRO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCCIAUZADORA INJORI, CÍA. LTDA.- Cedidas que quedan las participaciones de la Sra. Inés Alexandra Mejía Pineda, el capital de la referida compañía queda constituido conforme al siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	Porcentaje del Capital Social
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US$ 133	US$0	133	33%
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US$ 133	US$0	133	33%
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US$ 134	US$0	134	34%
TOTAL	**US $ 400**	**US$ 400**	**US$0**	**400**	**100%**

Hasta aquí, señora Notaria la minuta de cesión de participaciones sociales de la compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.

Se servirá Ud. agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Atentamente, suscribe la presente Fátima María Alves Naranjo, abogada en libre ejercicio profesional con matrícula del Foro de Abogados de Loja número once-dos mil quince-doscientos setenta y dos F.A.L.- Hasta aquí minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Fátima María Alves Naranjo. ABOGADA.- matrícula número once-dos mil quince-doscientos setenta y dos F.A.L.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

1103418693

1103089905-6

1103825768

1103789200

1103829916

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

DOCUMENTOS HABILITANTES

COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

En la ciudad de Loja, siendo las 09h30 del día lunes trece de noviembre de dos mil diecisiete, encontrándose reunido en pleno el cien por ciento de los socios de la compañía limitada "Comercializadora Injori" en la dirección de su sede, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y el artículo once del estatuto de Comercializadora Injori, Cía. Ltda., queda válidamente convocada y constituida la presente junta general de socios. Siendo presidida la sesión por el Sr. Presidente de la compañía, JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA éste declara instalada la sesión y anuncia el siguiente ORDEN DEL DÍA de asuntos a tratar: 1.- Recepción de la propuesta de cesión de participaciones que hace INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA de CIEN PARTICIPACIONES de su propiedad las cuales representan el 25% del capital de la sociedad; 2.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA suscritas por INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA por un valor de un dólar americano cada una las cuales representan el 25% del capital de la compañía; 3.- Conformación del nuevo cuadro de integración de capital de la compañía; 4.- Otorgamiento de autorización para el trámite de registro y notificación del nuevo cuadro de integración de capital de Comercializadora Injori Cía. Ltda. en los correspondientes registros y en el Servicio de Rentas Internas.

Habiéndose aprobado por unanimidad el orden del día, el señor Jorge Ramírez procede a solicitar al señor Aldrin Rigoberto Torres Gallegos (gerente general de la compañía y secretario para las juntas de socios según el Art. 13 del estatuto de la compañía) que constate la presencia de los socios y que estos representan el 100% del capital social, a lo cual el secretario Aldrin Rigoberto Torres Gallegos constata que se encuentran presentes los siguientes socios: INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un dólar americano

cada una de las cuales que representan el 25% del total del capital social de la compañía; JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un (1) dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía; OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un (1) dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía, por lo cual **DECLARA Y CERTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES y REPRESENTADOS EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMERCIALIZADORA INJORI, CIA. LTDA.** (el cual tiene un valor en numerario de US $ 400). Estando todos presentes han aceptado por unanimidad la celebración de la presente junta y en constancia de lo actuado firmarán al pie de la presente acta.

La sesión continúa desarrollándose y de conformidad con el orden aprobado **PRIMERO**.- El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA quien manifiesta su deseo de CEDER sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES de la siguiente manera: treinta y tres de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y las otras treinta y cuatro (34) restantes participaciones las cedería a ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. Declara que cuenta con la autorización de su cónyuge el Sr. JOHN SANCHEZ ALBÁN. **SEGUNDO**.- El presidente anuncia que se tomará votación a fin de que los presentes manifiesten si autorizan o no la cesión de participaciones de la Sra. Inés Alexandra Mejía Pineda, en la forma propuesta. El Sr. Presidente toma votación y LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD AUTORIZAN la cesión de cien (100) participaciones suscritas por parte de INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA; Esta última, en presencia de su cónyuge el Sr. JOHN SANCHEZ ALBÁN y contando con su autorización, declara en forma libre y voluntaria que cede sus cien (100) participaciones en la siguiente forma: cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y cede treinta y cuatro (34) de sus

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

participaciones a nombre de ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. Acto seguido INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA declara haber recibido el valor en numerario de las participaciones cedidas, en cantidad de un (1) dólar por cada participación. Que los recibió en dinero en efectivo a entera satisfacción y en forma expresa declara también haber cedido todas sus participaciones sociales en "COMERCIALIZADORA INJORI", CÍA. LTDA. de manera irrevocable y sin reservarse derecho ni beneficio alguno dentro de la mencionada compañía, ni en concepto de reparto de utilidades pasadas ni futuras, dividendos pendientes, ni por ningún otro concepto. Reciben los cesionarios JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS los correspondientes certificados de aportaciones suscritos por el presidente y gerente general, mismos que después de las solemnidades requeridas según el Art. 113 de la Ley de Compañías, se inscribirán en el libro de socios y participaciones de la compañía. **TERCERO**: Declara el presidente de la sesión que el capital de COMERCIALZADORA INJORI CÍA. LTDA. ha quedado constituido conforme al siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de partici-paciones
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US $ 134	US $ 0	134
TOTAL	**US $ 400**	**US $ 400**	**US $ 0**	**400**

Por último, se dispone por unanimidad solemnizar la suscripción de la cesión de derechos antes descrita mediante ESCRITURA PÚBLICA, su inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

NOTARIA PRIMERA LOJA ECUADOR

Habiéndose agotado los puntos a tratar, se da por concluida la presente junta general de socios y para constancia firman todos, la presente acta, en cuatro (4) copias de igual tenor y valor.

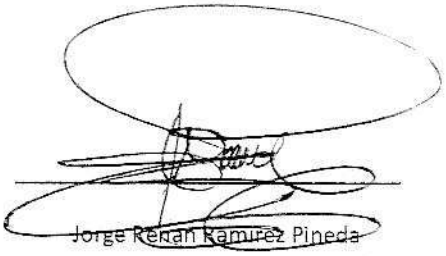

Jorge Renan Ramirez Pineda
C.I. 1103382568

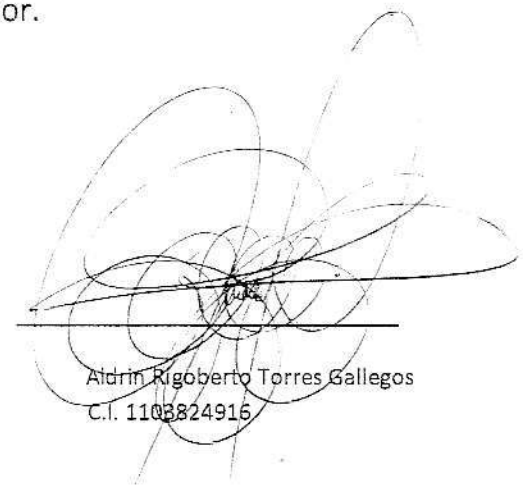

Aidrin Rigoberto Torres Gallegos
C.I. 1103824916

Omer Eduardo Ramirez Pineda
C.I. 1103789200

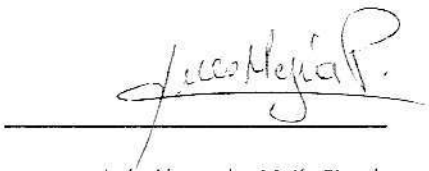

Inés Alexandra Mejía Pineda
C.I. 1103418693

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103418693

Nombre: MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 178-069-31681
178-069-31681

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103418693

Nombres del ciudadano: MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALBAN JOHN

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: MEJIA JUAN

Nombres de la madre: PINEDA CUENCA IBELIA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 179-069-31671
179-069-31671

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110341869-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA PINEDA
INES ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
SACAPALCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOHN
SANCHEZ ALBAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINEDA CUENCA IBELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

110341869-3 034 - 0324

MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

LOJA LOJA

VALLE

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000349

5494565 28/09/2017 11:59:11

5494565

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECAUDACIONES

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103089056

Nombre: SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

N° de certificado: 175-069-31767
175-069-31767

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

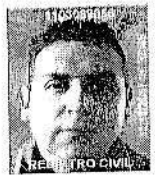

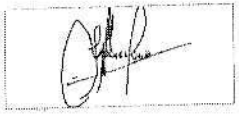

Número único de identificación: 1103089056

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA PINEDA INES

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: SANCHEZ BLACIO JUAN JOSE

Nombres de la madre: ALBAN PEÑAHERRERA MARIA LUPE

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 174-069-31758
174-069-31758

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento y validación 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1103089056-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SÁNCHEZ ALBAN JOHN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
INES
MEJIA PINEDA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ BLACIO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBAN PEÑA HERRERA MARIA LUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V1333

0004876

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048
JUNTA No.

048 - 325
NÚMERO

1103089056
CÉDULA

SÁNCHEZ ALBAN JOHN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

VALLE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103824916

Nombre: TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARÍA << LOJA - ECUADOR >>

N° de certificado: 178-069-31718
178-069-31718

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

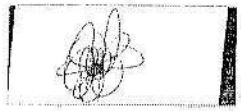

Número único de identificación: 1103824916

Nombres del ciudadano: TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA RAMIREZ ANA FELICIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: TORRES LUIS ADALBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS MARTHA ELVIRA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 179-069-31713
179-069-31713

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110382491-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES GALLEGOS
ALDRIN RIGOBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA FELICIA
HERRERA RAMIREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES LUIS ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS MARTHA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

053
JUNTA No.

053 - 225
NÚMERO

1103824916
CÉDULA

TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

VALLE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM M.F.

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103382568

Nombre: RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA << ECUADOR >> LOJA

N° de certificado: 172-069-31434
172-069-31434

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

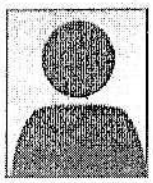

Número único de identificación: 1103382568

Nombres del ciudadano: RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVAN PACHECO DIANA JACKELINE

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 170-069-31430
170-069-31430

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110338256 - 8

RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

15 SEPTIEMBRE 1977

FECHA DE REG. CIVIL 001 0096 00096 M

LOJA/GONZANAMA

SACAPALCA 1978

ECUATORIANA****** E434314222

CASADO GALVAN PACHECO DIANA JACKEL

SECUNDARIA COMERCIANTE

RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

LOJA 25/03/2011

25/03/2023

FORMA No. REN 3742,142

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

034
JUNTA No

034 - 159
NÚMERO

1103382568
CÉDULA

RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103789200

Nombres del ciudadano: RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 175-069-34426
175-069-34426

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

esente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103789200

Nombre: RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

N° de certificado: 173-069-34427
173-069-34427

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1103789200-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ PINEDA
OMER EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
SACAPALCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2017-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

070
JUNTA No.

070 - 096
NÚMERO

1103789200
CÉDULA

RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

SUCRE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRIMIR

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Factura: 001-005-000002829

20171101001O01302

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101001O01302

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003638

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103382568
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101001P04545

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Código Número 20171101001001302

Doy fe.- Que se ha procedido a marginar en la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIALIZADORA INJORI CIA. LTDA"**, de fecha 11 de febrero del año 2008, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA POR LOS SEÑORES INES ALEXANDRA MEJIA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN a favor de los socios JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS.**, de la compañía antes mencionada, celebrada con fecha 14 de Noviembre de dos mil diecisiete, en la Notaría Primera del Cantón Loja.

Loja, 15 de noviembre de 2017.

NOTARIA PRIMERA «LOJA - ECUADOR»

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 4766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /14/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INJORI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES INES ALEXANDRA MEJIA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN, TRANSFIEREN CIEN PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE: JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA (33) PARTICIPACIONES, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA (33) PARTICIPACIONES; Y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS (34) PARTICIPACIONES, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INJORI CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0095829

Loja, 28 de noviembre de 2017

Dra.

Cristina Guerrero

Delegada de la Superintendencia de Compañías en Loja y Zamora

Su despacho

De mis consideraciones.

Quien suscribe, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, C.I. 1103824916, por los derechos que represento de COMERCIALIZADORA INJORI, CIA. LTDA., en mi calidad de gerente general y representante legal de la referida compañía, ante usted comparezco con el debido respeto a fin de **INFORMAR**:

1.- Que mediante ACTA DE JUNTA UNIVERSAL de socios de la compañía que represento, en fecha trece de noviembre de 2017, por unanimidad del 100% de los socios, se APROBÓ Y AUTORIZÓ LA **CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑÍA, suscritas y pagadas por INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA.

2.- Los cesionarios de esta cesión de participaciones, fueron los socios:

2.1.- JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA C.I. 1103382568, ecuatoriano, en 33 participaciones.

2.2.- OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA C.I. 1103789200, ecuatoriano, en 33 participaciones.

2.3.- ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS C.I. 1103824916, ecuatoriano, en 34 participaciones.

3.- Esta cesión de participaciones ha sido registrada en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo el Nro. 64 del repertorio 3785 de fecha 20 de noviembre de 2017.

4.- Ha sido inscrita en el Libro de Socios y participaciones de la compañía en fecha 24 de noviembre de 2017.

5.- La conformación del cuadro social de participaciones de la compañía queda como sigue:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	Porcentaje del Capital Social
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133	33%
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133	33%
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US $ 134	US $ 0	134	34%
TOTAL	**US $ 400**	**US $ 400**	**US $ 0**	**400**	**100%**

Esta información se suministra a la Superintendencia a su cargo dentro del plazo legal establecido.

Sin otro particular, se suscribe de Ud.

Muy atentamente,

Aldrin Rigoberto Torres Gallegos

C.I. 1103824916

Factura: 001-006-000002097

20171101001P04545

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101001P04545

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103418693	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103089056	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103382568	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103789200	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103824916	ECUATORIANA	CEDENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Código. 20171101001P04545

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.-

OTORGA: SR. INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN.-

A FAVOR DE: SRA. JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA Y OTROS

CUANTIA: USD. 100,00

DI 3 COPIAS.-

Mapi.-

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, hoy catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores **INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN,** casados entre sí, de ocupación comerciantes, en su orden, domiciliados en la calle Gran Colombia y Ancón, de la ciudad de Loja, con número de teléfono: dos cinco ocho siete cero ocho nueve, electrónico alexandramejia1976@gmail.com; en calidad de **CEDENTES;** y, por otra parte los señores JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Ancón y Avenida Gran Colombia, de la ciudad de Loja, con número de teléfono: cero nueve nueve cuatro nueve ocho tres ocho cero uno, electrónico jramirez@zerimar.com.ec; OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle

NOTARÍA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Adolfo Valarezo y Veintiocho de Marzo, barrio San Vicente Alto, de la ciudad de Loja, con número de teléfono cero nueve nueve cuatro nueve ocho tres ocho tres seis, electrónico arrocera.p@gmail.com; y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Ancón y Avenida Gran Colombia, de la ciudad de Loja, con número de teléfono cero nueve nueve cuatro nuev ocho tres ocho uno cuatro, electrónico rtorres@zerimar.com.ec.; en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario**: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración del presente contrato en calidad de cedentes, los esposos INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA, con cédula de ciudadanía uno uno cero tres cuatro uno ocho seis nueve tres; y, JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN, con cédula de ciudadanía uno uno cero tres cero ocho nueve cero cinco seis; y, en calidad de cesionarios los señores JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA,

con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres ocho dos cinco seis ocho, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA, con cédula número uno uno cero tres siete ocho nueve dos cero cero; y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, con cédula número uno uno cero tres ocho dos cuatro nueve uno seis. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja y legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La Compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada el día lunes once de febrero del año dos mil ocho ante el Notario Primero del Cantón Loja, Doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada mediante resolución Número cero ocho LDSCL. cero tres uno de la Superintendencia de Compañías en fecha catorce de febrero del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida Número ciento setenta y nueve y anotada en el repertorio con el número setecientos ochenta y uno de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil ocho. El capital suscrito y pagado de la compañía quedó conformado por un valor en numerario de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US $400,00) representados en cuatrocientas participaciones con valor de un dólar americano cada una (US $1,00 c/u).- Dos punto dos.- La junta general de socios celebrada el día trece de noviembre de dos mil diecisiete a las nueve horas con treinta minutos, teniendo el carácter de universal por haber sido instalada de conformidad con el Artículo Once del estatuto de la compañía, contando con el VOTO UNÁNIME del capital social suscrito y pagado de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda. AUTORIZÓ a la socia INÉS ALEJANDRA MEJÍA PINEDA a fin de que ceda cien (100) participaciones de las que posee en esta compañía en la forma siguiente: treinta y tres participaciones a favor de

NOTARÍA PRIMERA LOJA - ECUADOR

JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y las otras treinta y cuatro (34) restantes participaciones las cedería a ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente INÉS ALEXANDRA MEJIA PINEDA con la autorización expresa de su cónyuge JOHN VINICIO SANCHEZ ALBÁN, voluntaria y libremente ceden en venta real y efectiva, de manera irrevocable sus cien (100) participaciones en la siguiente forma: cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y cede treinta y cuatro (34) de sus participaciones a nombre de ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. La cesionaria manifiesta que cede estas participaciones de manera irrevocable y sin reservarse derecho ni beneficio alguno dentro de la mencionada compañía, ni en concepto de reparto de utilidades pasadas ni futuras, dividendos pendientes, ni por ningún otro concepto. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor JOHN VINICIO SÁNCHEZ ALBÁN manifiesta su consentimiento para que su cónyuge INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA ceda en venta las participaciones de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda., que se hayan suscritas a su nombre, en la forma en que expresamente ha quedado descrita en la cláusula tercera del presente instrumento; así mismo, las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones que se ceden es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US $ 1 c/u) valor que suma la cantidad de cien dólares de los Estado Unidos de América (US$ 100,00) y que la cedente declara haber recibido de parte de los

cesionarios en forma correspondiente al número de participaciones cedidas a cada cesionario. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para solicitar el registro de la presente escritura pública en el margen de la inscripción de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda. del Registro Mercantil y en el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la misma compañía. CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el presente instrumento y forma parte integrante del mismo una original del ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, en la cual el ciento por ciento de los socios en forma unánime ha AUTORIZADO la cesión de participaciones en la forma descrita en la cláusula tercera del presente instrumento. CLÁUSULA OCTAVA: NUEVA CONFORMACIÓN DE CUADRO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCCIAUZADORA INJORI, CÍA. LTDA.- Cedidas que quedan las participaciones de la Sra. Inés Alexandra Mejía Pineda, el capital de la referida compañía queda constituido conforme al siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	Porcentaje del Capital Social
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US$ 133	US$0	133	33%
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US$ 133	US$0	133	33%
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US$ 134	US$0	134	34%
TOTAL	**US $ 400**	**US$ 400**	**US$0**	**400**	**100%**

Hasta aquí, señora Notaria la minuta de cesión de participaciones sociales de la compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.

Se servirá Ud. agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Atentamente, suscribe la presente Fátima María Alves Naranjo, abogada en libre ejercicio profesional con matrícula del Foro de Abogados de Loja número once-dos mil quince-doscientos setenta y dos F.A.L.- Hasta aquí minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Fátima María Alves Naranjo. ABOGADA.- matrícula número once-dos mil quince-doscientos setenta y dos F.A.L.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

1103418693

1103089905-6

1103825768

1103789200

1103829916

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

DOCUMENTOS HABILITANTES

COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

En la ciudad de Loja, siendo las 09h30 del día lunes trece de noviembre de dos mil diecisiete, encontrándose reunido en pleno el cien por ciento de los socios de la compañía limitada "Comercializadora Injori" en la dirección de su sede, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y el artículo once del estatuto de Comercializadora Injori, Cía. Ltda., queda válidamente convocada y constituida la presente junta general de socios. Siendo presidida la sesión por el Sr. Presidente de la compañía, JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA éste declara instalada la sesión y anuncia el siguiente ORDEN DEL DÍA de asuntos a tratar: 1.- Recepción de la propuesta de cesión de participaciones que hace INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA de CIEN PARTICIPACIONES de su propiedad las cuales representan el 25% del capital de la sociedad; 2.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA suscritas por INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA por un valor de un dólar americano cada una las cuales representan el 25% del capital de la compañía; 3.- Conformación del nuevo cuadro de integración de capital de la compañía; 4.- Otorgamiento de autorización para el trámite de registro y notificación del nuevo cuadro de integración de capital de Comercializadora Injori Cía. Ltda. en los correspondientes registros y en el Servicio de Rentas Internas.

Habiéndose aprobado por unanimidad el orden del día, el señor Jorge Ramírez procede a solicitar al señor Aldrin Rigoberto Torres Gallegos (gerente general de la compañía y secretario para las juntas de socios según el Art. 13 del estatuto de la compañía) que constate la presencia de los socios y que estos representan el 100% del capital social, a lo cual el secretario Aldrin Rigoberto Torres Gallegos constata que se encuentran presentes los siguientes socios: INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un dólar americano

cada una de las cuales que representan el 25% del total del capital social de la compañía; JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un (1) dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía; OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un (1) dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía, por lo cual **DECLARA Y CERTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES y REPRESENTADOS EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMERCIALIZADORA INJORI, CIA. LTDA.** (el cual tiene un valor en numerario de US $ 400). Estando todos presentes han aceptado por unanimidad la celebración de la presente junta y en constancia de lo actuado firmarán al pie de la presente acta.

La sesión continúa desarrollándose y de conformidad con el orden aprobado **PRIMERO**.- El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA quien manifiesta su deseo de CEDER sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES de la siguiente manera: treinta y tres de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y las otras treinta y cuatro (34) restantes participaciones las cedería a ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. Declara que cuenta con la autorización de su cónyuge el Sr. JOHN SANCHEZ ALBÁN. **SEGUNDO**.- El presidente anuncia que se tomará votación a fin de que los presentes manifiesten si autorizan o no la cesión de participaciones de la Sra. Inés Alexandra Mejía Pineda, en la forma propuesta. El Sr. Presidente toma votación y LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD AUTORIZAN la cesión de cien (100) participaciones suscritas por parte de INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA; Esta última, en presencia de su cónyuge el Sr. JOHN SANCHEZ ALBÁN y contando con su autorización, declara en forma libre y voluntaria que cede sus cien (100) participaciones en la siguiente forma: cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y cede treinta y cuatro (34) de sus

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

participaciones a nombre de ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. Acto seguido INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA declara haber recibido el valor en numerario de las participaciones cedidas, en cantidad de un (1) dólar por cada participación. Que los recibió en dinero en efectivo a entera satisfacción y en forma expresa declara también haber cedido todas sus participaciones sociales en "COMERCIALIZADORA INJORI", CÍA. LTDA. de manera irrevocable y sin reservarse derecho ni beneficio alguno dentro de la mencionada compañía, ni en concepto de reparto de utilidades pasadas ni futuras, dividendos pendientes, ni por ningún otro concepto. Reciben los cesionarios JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS los correspondientes certificados de aportaciones suscritos por el presidente y gerente general, mismos que después de las solemnidades requeridas según el Art. 113 de la Ley de Compañías, se inscribirán en el libro de socios y participaciones de la compañía. **TERCERO**: Declara el presidente de la sesión que el capital de COMERCIALZADORA INJORI CÍA. LTDA. ha quedado constituido conforme al siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de partici-paciones
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US $ 134	US $ 0	134
TOTAL	**US $ 400**	**US $ 400**	**US $ 0**	**400**

Por último, se dispone por unanimidad solemnizar la suscripción de la cesión de derechos antes descrita mediante ESCRITURA PÚBLICA, su inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

NOTARIA PRIMERA LOJA ECUADOR

Habiéndose agotado los puntos a tratar, se da por concluida la presente junta general de socios y para constancia firman todos, la presente acta, en cuatro (4) copias de igual tenor y valor.

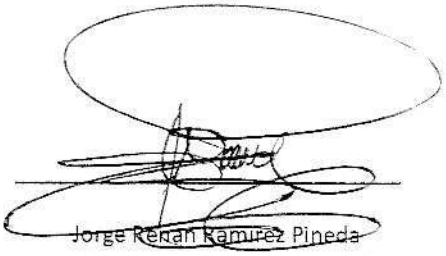

Jorge Renan Ramirez Pineda
C.I. 1103382568

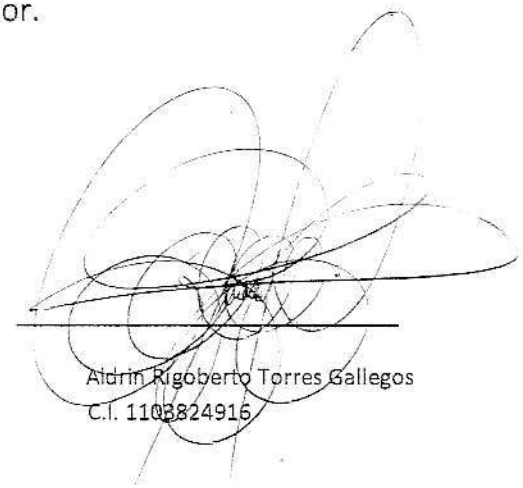

Aidrin Rigoberto Torres Gallegos
C.I. 1103824916

Omer Eduardo Ramirez Pineda
C.I. 1103789200

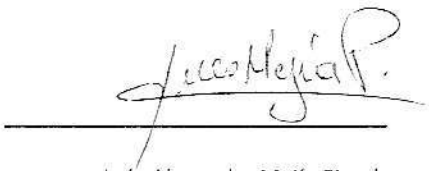

Inés Alexandra Mejía Pineda
C.I. 1103418693

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103418693

Nombre: MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 178-069-31681
178-069-31681

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103418693

Nombres del ciudadano: MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALBAN JOHN

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: MEJIA JUAN

Nombres de la madre: PINEDA CUENCA IBELIA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 179-069-31671
179-069-31671

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110341869-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA PINEDA
INES ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
SACAPALCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOHN
SANCHEZ ALBAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINEDA CUENCA IBELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

110341869-3 034 - 0324

MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

LOJA LOJA

VALLE

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000349

5494565 28/09/2017 11:59:11

5494565

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECAUDACIONES

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103089056

Nombre: SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

N° de certificado: 175-069-31767
175-069-31767

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

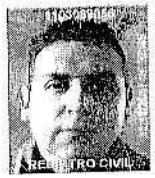

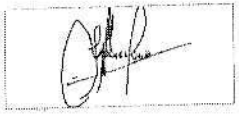

Número único de identificación: 1103089056

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA PINEDA INES

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: SANCHEZ BLACIO JUAN JOSE

Nombres de la madre: ALBAN PEÑAHERRERA MARIA LUPE

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 174-069-31758
174-069-31758

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento y validación 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1103089056-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SÁNCHEZ ALBAN JOHN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
INES
MEJIA PINEDA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ BLACIO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBAN PEÑA HERRERA MARIA LUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V1333

0004876

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048
JUNTA No.

048 - 325
NÚMERO

1103089056
CÉDULA

SÁNCHEZ ALBAN JOHN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

VALLE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103824916

Nombre: TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARÍA << LOJA - ECUADOR >>

N° de certificado: 178-069-31718
178-069-31718

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

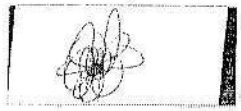

Número único de identificación: 1103824916

Nombres del ciudadano: TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA RAMIREZ ANA FELICIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: TORRES LUIS ADALBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS MARTHA ELVIRA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 179-069-31713
179-069-31713

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110382491-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES GALLEGOS
ALDRIN RIGOBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA FELICIA
HERRERA RAMIREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES LUIS ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS MARTHA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

053
JUNTA No.

053 - 225
NÚMERO

1103824916
CÉDULA

TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

VALLE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM M.F.

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103382568

Nombre: RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA << ECUADOR >> LOJA

N° de certificado: 172-069-31434
172-069-31434

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

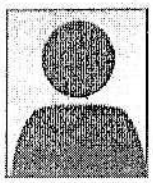

Número único de identificación: 1103382568

Nombres del ciudadano: RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVAN PACHECO DIANA JACKELINE

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 170-069-31430
170-069-31430

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110338256 - 8

RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

15 SEPTIEMBRE 1977

FECHA DE REG. CIVIL 001 0096 00096 M

LOJA/GONZANAMA

SACAPALCA 1978

ECUATORIANA****** E434314222

CASADO GALVAN PACHECO DIANA JACKEL

SECUNDARIA COMERCIANTE

RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

LOJA 25/03/2011

25/03/2023

FORMA No. REN 3742,142

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

034
JUNTA No

034 - 159
NÚMERO

1103382568
CÉDULA

RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103789200

Nombres del ciudadano: RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 175-069-34426
175-069-34426

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

esente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103789200

Nombre: RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

N° de certificado: 173-069-34427
173-069-34427

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1103789200-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ PINEDA
OMER EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
SACAPALCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2017-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

070
JUNTA No.

070 - 096
NÚMERO

1103789200
CÉDULA

RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

SUCRE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRIMIR

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Factura: 001-005-000002829

20171101001O01302

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101001O01302

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003638

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103382568
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101001P04545

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Código Número 20171101001001302

Doy fe.- Que se ha procedido a marginar en la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIALIZADORA INJORI CIA. LTDA"**, de fecha 11 de febrero del año 2008, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA POR LOS SEÑORES INES ALEXANDRA MEJIA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN a favor de los socios JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS.**, de la compañía antes mencionada, celebrada con fecha 14 de Noviembre de dos mil diecisiete, en la Notaría Primera del Cantón Loja.

Loja, 15 de noviembre de 2017.

NOTARIA PRIMERA «LOJA - ECUADOR»

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 4766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /14/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INJORI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES INES ALEXANDRA MEJIA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN, TRANSFIEREN CIEN PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE: JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA (33) PARTICIPACIONES, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA (33) PARTICIPACIONES; Y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS (34) PARTICIPACIONES, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INJORI CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0095829

Loja, 28 de noviembre de 2017

Dra.

Cristina Guerrero

Delegada de la Superintendencia de Compañías en Loja y Zamora

Su despacho

De mis consideraciones.

Quien suscribe, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, C.I. 1103824916, por los derechos que represento de COMERCIALIZADORA INJORI, CIA. LTDA., en mi calidad de gerente general y representante legal de la referida compañía, ante usted comparezco con el debido respeto a fin de **INFORMAR**:

1.- Que mediante ACTA DE JUNTA UNIVERSAL de socios de la compañía que represento, en fecha trece de noviembre de 2017, por unanimidad del 100% de los socios, se APROBÓ Y AUTORIZÓ LA **CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑÍA, suscritas y pagadas por INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA.

2.- Los cesionarios de esta cesión de participaciones, fueron los socios:

2.1.- JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA C.I. 1103382568, ecuatoriano, en 33 participaciones.

2.2.- OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA C.I. 1103789200, ecuatoriano, en 33 participaciones.

2.3.- ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS C.I. 1103824916, ecuatoriano, en 34 participaciones.

3.- Esta cesión de participaciones ha sido registrada en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo el Nro. 64 del repertorio 3785 de fecha 20 de noviembre de 2017.

4.- Ha sido inscrita en el Libro de Socios y participaciones de la compañía en fecha 24 de noviembre de 2017.

5.- La conformación del cuadro social de participaciones de la compañía queda como sigue:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	Porcentaje del Capital Social
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133	33%
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133	33%
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US $ 134	US $ 0	134	34%
TOTAL	**US $ 400**	**US $ 400**	**US $ 0**	**400**	**100%**

Esta información se suministra a la Superintendencia a su cargo dentro del plazo legal establecido.

Sin otro particular, se suscribe de Ud.

Muy atentamente,

Aldrin Rigoberto Torres Gallegos

C.I. 1103824916

Factura: 001-006-000002097

20171101001P04545

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101001P04545

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103418693	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103089056	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103382568	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103789200	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103824916	ECUATORIANA	CEDENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Código. 20171101001P04545

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.-

OTORGA: SR. INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN.-

A FAVOR DE: SRA. JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA Y OTROS

CUANTIA: USD. 100,00

DI 3 COPIAS.-

Mapi.-

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, hoy catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores **INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN,** casados entre sí, de ocupación comerciantes, en su orden, domiciliados en la calle Gran Colombia y Ancón, de la ciudad de Loja, con número de teléfono: dos cinco ocho siete cero ocho nueve, electrónico alexandramejia1976@gmail.com; en calidad de **CEDENTES;** y, por otra parte los señores JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Ancón y Avenida Gran Colombia, de la ciudad de Loja, con número de teléfono: cero nueve nueve cuatro nueve ocho tres ocho cero uno, electrónico jramirez@zerimar.com.ec; OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle

NOTARÍA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Adolfo Valarezo y Veintiocho de Marzo, barrio San Vicente Alto, de la ciudad de Loja, con número de teléfono cero nueve nueve cuatro nueve ocho tres ocho tres seis, electrónico arrocera.p@gmail.com; y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Ancón y Avenida Gran Colombia, de la ciudad de Loja, con número de teléfono cero nueve nueve cuatro nuev ocho tres ocho uno cuatro, electrónico rtorres@zerimar.com.ec.; en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario**: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración del presente contrato en calidad de cedentes, los esposos INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA, con cédula de ciudadanía uno uno cero tres cuatro uno ocho seis nueve tres; y, JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN, con cédula de ciudadanía uno uno cero tres cero ocho nueve cero cinco seis; y, en calidad de cesionarios los señores JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA,

con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres ocho dos cinco seis ocho, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA, con cédula número uno uno cero tres siete ocho nueve dos cero cero; y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, con cédula número uno uno cero tres ocho dos cuatro nueve uno seis. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja y legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La Compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada el día lunes once de febrero del año dos mil ocho ante el Notario Primero del Cantón Loja, Doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada mediante resolución Número cero ocho LDSCL. cero tres uno de la Superintendencia de Compañías en fecha catorce de febrero del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida Número ciento setenta y nueve y anotada en el repertorio con el número setecientos ochenta y uno de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil ocho. El capital suscrito y pagado de la compañía quedó conformado por un valor en numerario de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US $400,00) representados en cuatrocientas participaciones con valor de un dólar americano cada una (US $1,00 c/u).- Dos punto dos.- La junta general de socios celebrada el día trece de noviembre de dos mil diecisiete a las nueve horas con treinta minutos, teniendo el carácter de universal por haber sido instalada de conformidad con el Artículo Once del estatuto de la compañía, contando con el VOTO UNÁNIME del capital social suscrito y pagado de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda. AUTORIZÓ a la socia INÉS ALEJANDRA MEJÍA PINEDA a fin de que ceda cien (100) participaciones de las que posee en esta compañía en la forma siguiente: treinta y tres participaciones a favor de

NOTARÍA PRIMERA LOJA - ECUADOR

JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y las otras treinta y cuatro (34) restantes participaciones las cedería a ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente INÉS ALEXANDRA MEJIA PINEDA con la autorización expresa de su cónyuge JOHN VINICIO SANCHEZ ALBÁN, voluntaria y libremente ceden en venta real y efectiva, de manera irrevocable sus cien (100) participaciones en la siguiente forma: cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y cede treinta y cuatro (34) de sus participaciones a nombre de ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. La cesionaria manifiesta que cede estas participaciones de manera irrevocable y sin reservarse derecho ni beneficio alguno dentro de la mencionada compañía, ni en concepto de reparto de utilidades pasadas ni futuras, dividendos pendientes, ni por ningún otro concepto. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor JOHN VINICIO SÁNCHEZ ALBÁN manifiesta su consentimiento para que su cónyuge INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA ceda en venta las participaciones de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda., que se hayan suscritas a su nombre, en la forma en que expresamente ha quedado descrita en la cláusula tercera del presente instrumento; así mismo, las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones que se ceden es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US $ 1 c/u) valor que suma la cantidad de cien dólares de los Estado Unidos de América (US$ 100,00) y que la cedente declara haber recibido de parte de los

cesionarios en forma correspondiente al número de participaciones cedidas a cada cesionario. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para solicitar el registro de la presente escritura pública en el margen de la inscripción de la compañía Comercializadora Injori, Cía. Ltda. del Registro Mercantil y en el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la misma compañía. CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el presente instrumento y forma parte integrante del mismo una original del ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, en la cual el ciento por ciento de los socios en forma unánime ha AUTORIZADO la cesión de participaciones en la forma descrita en la cláusula tercera del presente instrumento. CLÁUSULA OCTAVA: NUEVA CONFORMACIÓN DE CUADRO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCCIAUZADORA INJORI, CÍA. LTDA.- Cedidas que quedan las participaciones de la Sra. Inés Alexandra Mejía Pineda, el capital de la referida compañía queda constituido conforme al siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	Porcentaje del Capital Social
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US$ 133	US$0	133	33%
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US$ 133	US$0	133	33%
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US$ 134	US$0	134	34%
TOTAL	**US $ 400**	**US$ 400**	**US$0**	**400**	**100%**

Hasta aquí, señora Notaria la minuta de cesión de participaciones sociales de la compañía COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.

Se servirá Ud. agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Atentamente, suscribe la presente Fátima María Alves Naranjo, abogada en libre ejercicio profesional con matrícula del Foro de Abogados de Loja número once-dos mil quince-doscientos setenta y dos F.A.L.- Hasta aquí minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Fátima María Alves Naranjo. ABOGADA.- matrícula número once-dos mil quince-doscientos setenta y dos F.A.L.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

1103418693

1103089905-6

1103825768

1103789200

1103829916

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

DOCUMENTOS HABILITANTES

COMERCIALIZADORA INJORI, CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

En la ciudad de Loja, siendo las 09h30 del día lunes trece de noviembre de dos mil diecisiete, encontrándose reunido en pleno el cien por ciento de los socios de la compañía limitada "Comercializadora Injori" en la dirección de su sede, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y el artículo once del estatuto de Comercializadora Injori, Cía. Ltda., queda válidamente convocada y constituida la presente junta general de socios. Siendo presidida la sesión por el Sr. Presidente de la compañía, JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA éste declara instalada la sesión y anuncia el siguiente ORDEN DEL DÍA de asuntos a tratar: 1.- Recepción de la propuesta de cesión de participaciones que hace INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA de CIEN PARTICIPACIONES de su propiedad las cuales representan el 25% del capital de la sociedad; 2.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA suscritas por INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA por un valor de un dólar americano cada una las cuales representan el 25% del capital de la compañía; 3.- Conformación del nuevo cuadro de integración de capital de la compañía; 4.- Otorgamiento de autorización para el trámite de registro y notificación del nuevo cuadro de integración de capital de Comercializadora Injori Cía. Ltda. en los correspondientes registros y en el Servicio de Rentas Internas.

Habiéndose aprobado por unanimidad el orden del día, el señor Jorge Ramírez procede a solicitar al señor Aldrin Rigoberto Torres Gallegos (gerente general de la compañía y secretario para las juntas de socios según el Art. 13 del estatuto de la compañía) que constate la presencia de los socios y que estos representan el 100% del capital social, a lo cual el secretario Aldrin Rigoberto Torres Gallegos constata que se encuentran presentes los siguientes socios: INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un dólar americano

cada una de las cuales que representan el 25% del total del capital social de la compañía; JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un (1) dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía; OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS, quien ha suscrito y pagado 100 participaciones sociales de un (1) dólar cada una, las cuales representan el 25% del total del capital social de la compañía, por lo cual **DECLARA Y CERTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES y REPRESENTADOS EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMERCIALIZADORA INJORI, CIA. LTDA.** (el cual tiene un valor en numerario de US $ 400). Estando todos presentes han aceptado por unanimidad la celebración de la presente junta y en constancia de lo actuado firmarán al pie de la presente acta.

La sesión continúa desarrollándose y de conformidad con el orden aprobado **PRIMERO**.- El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA quien manifiesta su deseo de CEDER sus CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES de la siguiente manera: treinta y tres de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y las otras treinta y cuatro (34) restantes participaciones las cedería a ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. Declara que cuenta con la autorización de su cónyuge el Sr. JOHN SANCHEZ ALBÁN. **SEGUNDO**.- El presidente anuncia que se tomará votación a fin de que los presentes manifiesten si autorizan o no la cesión de participaciones de la Sra. Inés Alexandra Mejía Pineda, en la forma propuesta. El Sr. Presidente toma votación y LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD AUTORIZAN la cesión de cien (100) participaciones suscritas por parte de INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA; Esta última, en presencia de su cónyuge el Sr. JOHN SANCHEZ ALBÁN y contando con su autorización, declara en forma libre y voluntaria que cede sus cien (100) participaciones en la siguiente forma: cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, cede treinta y tres (33) de sus participaciones a favor de OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA y cede treinta y cuatro (34) de sus

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

participaciones a nombre de ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS. Acto seguido INÉS ALEXANDRA MEJÍA PINEDA declara haber recibido el valor en numerario de las participaciones cedidas, en cantidad de un (1) dólar por cada participación. Que los recibió en dinero en efectivo a entera satisfacción y en forma expresa declara también haber cedido todas sus participaciones sociales en "COMERCIALIZADORA INJORI", CÍA. LTDA. de manera irrevocable y sin reservarse derecho ni beneficio alguno dentro de la mencionada compañía, ni en concepto de reparto de utilidades pasadas ni futuras, dividendos pendientes, ni por ningún otro concepto. Reciben los cesionarios JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS los correspondientes certificados de aportaciones suscritos por el presidente y gerente general, mismos que después de las solemnidades requeridas según el Art. 113 de la Ley de Compañías, se inscribirán en el libro de socios y participaciones de la compañía. **TERCERO**: Declara el presidente de la sesión que el capital de COMERCIALZADORA INJORI CÍA. LTDA. ha quedado constituido conforme al siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Número de partici-paciones
JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133
OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA	US $ 133	US $ 133	US $ 0	133
ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS	US $ 134	US $ 134	US $ 0	134
TOTAL	**US $ 400**	**US $ 400**	**US $ 0**	**400**

Por último, se dispone por unanimidad solemnizar la suscripción de la cesión de derechos antes descrita mediante ESCRITURA PÚBLICA, su inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

NOTARIA PRIMERA LOJA ECUADOR

Habiéndose agotado los puntos a tratar, se da por concluida la presente junta general de socios y para constancia firman todos, la presente acta, en cuatro (4) copias de igual tenor y valor.

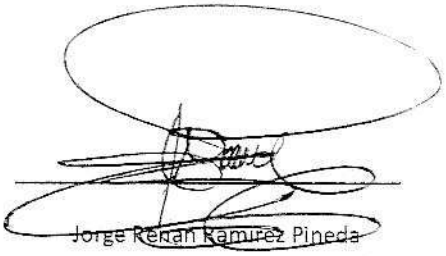

Jorge Renan Ramirez Pineda
C.I. 1103382568

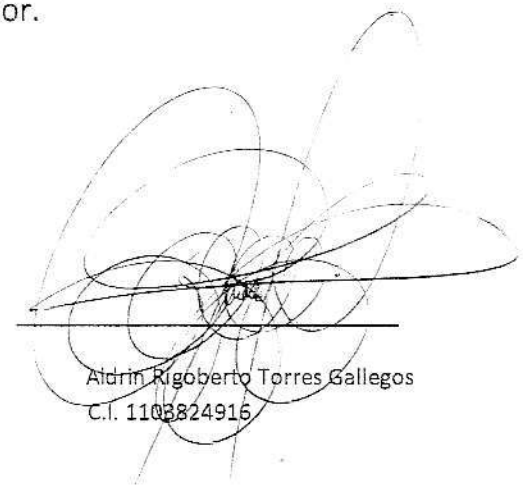

Aidrin Rigoberto Torres Gallegos
C.I. 1103824916

Omer Eduardo Ramirez Pineda
C.I. 1103789200

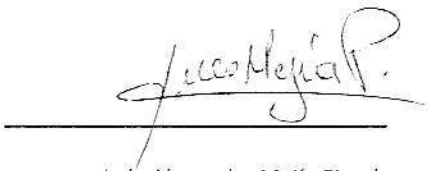

Inés Alexandra Mejía Pineda
C.I. 1103418693

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103418693

Nombre: MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 178-069-31681
178-069-31681

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103418693

Nombres del ciudadano: MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALBAN JOHN

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: MEJIA JUAN

Nombres de la madre: PINEDA CUENCA IBELIA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 179-069-31671
179-069-31671

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110341869-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA PINEDA
INES ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
SACAPALCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOHN
SANCHEZ ALBAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINEDA CUENCA IBELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

110341869-3 034 - 0324

MEJIA PINEDA INES ALEXANDRA

LOJA LOJA

VALLE

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000349

5494565 28/09/2017 11:59:11

5494565

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECAUDACIONES

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103089056

Nombre: SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

N° de certificado: 175-069-31767
175-069-31767

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

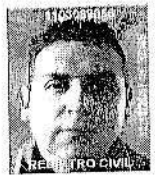

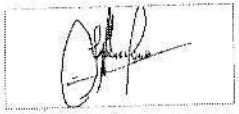

Número único de identificación: 1103089056

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ALBAN JOHN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA PINEDA INES

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: SANCHEZ BLACIO JUAN JOSE

Nombres de la madre: ALBAN PEÑAHERRERA MARIA LUPE

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 174-069-31758
174-069-31758

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento y validación 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1103089056-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SÁNCHEZ ALBAN JOHN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
INES
MEJIA PINEDA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ BLACIO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBAN PEÑA HERRERA MARIA LUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V1333

0004876

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048
JUNTA No.

048 - 325
NÚMERO

1103089056
CÉDULA

SÁNCHEZ ALBAN JOHN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

VALLE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103824916

Nombre: TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARÍA << LOJA - ECUADOR >>

N° de certificado: 178-069-31718
178-069-31718

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

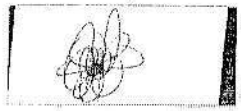

Número único de identificación: 1103824916

Nombres del ciudadano: TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA RAMIREZ ANA FELICIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: TORRES LUIS ADALBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS MARTHA ELVIRA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 179-069-31713
179-069-31713

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110382491-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES GALLEGOS
ALDRIN RIGOBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA FELICIA
HERRERA RAMIREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES LUIS ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS MARTHA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

053
JUNTA No.

053 - 225
NÚMERO

1103824916
CÉDULA

TORRES GALLEGOS ALDRIN RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

VALLE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM M.F.

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103382568

Nombre: RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA << ECUADOR >> LOJA

N° de certificado: 172-069-31434
172-069-31434

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

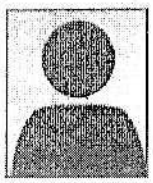

Número único de identificación: 1103382568

Nombres del ciudadano: RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVAN PACHECO DIANA JACKELINE

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 170-069-31430
170-069-31430

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110338256 - 8

RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN

LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

15 SEPTIEMBRE 1977

FECHA DE REG. CIVIL 001 0096 00096 M

LOJA/GONZANAMA

SACAPALCA 1978

ECUATORIANA****** E434314222

CASADO GALVAN PACHECO DIANA JACKEL

SECUNDARIA COMERCIANTE

RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

LOJA 25/03/2011

25/03/2023

FORMA No. REN 3742,142

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

034
JUNTA No

034 - 159
NÚMERO

1103382568
CÉDULA

RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103789200

Nombres del ciudadano: RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 175-069-34426
175-069-34426

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

esente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103789200

Nombre: RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

N° de certificado: 173-069-34427
173-069-34427

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1103789200-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ PINEDA
OMER EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
SACAPALCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ PINEDA ROSA AURELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2017-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

070
JUNTA No.

070 - 096
NÚMERO

1103789200
CÉDULA

RAMIREZ PINEDA OMER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

SUCRE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRIMIR

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Factura: 001-005-000002829

20171101001O01302

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101001O01302

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003638

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PINEDA JORGE RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103382568
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101001P04545

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Código Número 20171101001001302

Doy fe.- Que se ha procedido a marginar en la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIALIZADORA INJORI CIA. LTDA"**, de fecha 11 de febrero del año 2008, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA POR LOS SEÑORES INES ALEXANDRA MEJIA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN a favor de los socios JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA Y ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS.**, de la compañía antes mencionada, celebrada con fecha 14 de Noviembre de dos mil diecisiete, en la Notaría Primera del Cantón Loja.

Loja, 15 de noviembre de 2017.

NOTARIA PRIMERA «LOJA - ECUADOR»

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 4766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /14/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INJORI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES INES ALEXANDRA MEJIA PINEDA Y JOHN VINICIO SANCHEZ ALBAN, TRANSFIEREN CIEN PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE: JORGE RENAN RAMIREZ PINEDA (33) PARTICIPACIONES, OMER EDUARDO RAMIREZ PINEDA (33) PARTICIPACIONES; Y, ALDRIN RIGOBERTO TORRES GALLEGOS (34) PARTICIPACIONES, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INJORI CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0095829